CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE PRENDAS

Las partes capaces de contratar por una parte **LAVASPORT S.A.S.,** representada por su Gerente y por la otra el **CONSUMIDOR,** acuerdan que conocen y aceptan todas y cada una de las cláusulas que a continuación se especifican:

El objeto de este contrato es el aseo y limpieza en agua o en seco, este último servicio subcontratado con terceros; de las prendas que en el anverso se describen, en caso de ser diferente se especificará.

PRIMERA. LAVASPORT S.A.S., declara que ha recibido prendas de vestir usadas, que se encuentran debidamente relacionadas y descritas en cuanto a cantidad y estado en que se reciben para ser procesadas en la sede.

SEGUNDA. LAVASPORT S.A.S., no responde por (a) Daño o perdida de botones, hebillas, adornos, objetos o dinero dejados en las prendas a lavar; (b) Por los daños que pudieran sufrir las prendas en caso de que esta no cuente con las instrucciones de lavado o sean erróneas; (c) El deterioro de rellenos, entretelas y partes ocultas de la prenda; (d) Ni por las variaciones que se produzcan en el color y tamaño de la prenda en virtud del proceso de aseo y limpieza (agua o seco) como consecuencia del tipo, textura de pieles, telas y colores; (e) Por el estado de limpieza o planchado que guarden las prendas después de treinta (30) días a partir del día pactado de entrega; (f) No garantiza el retiro total de manchas que por su naturaleza sean insolubles, o manchas no perceptibles a la vista al momento de la recepción de las prendas, tales como los residuos de perfume, ácidos, desodorantes, bloqueadores solares o exudación; (g) No responde por reclamos realizados una vez las prendas sean retiradas de la lavandería.

TERCERA. EL CONSUMIDOR, deberá (a) Pagar en moneda nacional Colombiana el servicio; (b) Verificar que las prendas son las mismas que entregó para el servicio; (c) Las prendas no serán entregadas en forma parcial; (d) En caso de no presentar la factura, exhibir el documento y firmar con teléfono y dirección en la copia de la factura que obre en poder de LAVASPORT S.A.S.; (e) Retirar las prendas en la fecha acordada; (f) Si una o más prendas a lavar no son retiradas de la lavandería en el término de noventa (90) días, estas se reportarán abandonadas por su dueño y perdido todo derecho de propiedad, en consecuencia LAVASPORT S.A.S., en cumplimiento con las disposiciones legales, podrá donarlas a cualquier institución sin ánimo de lucro o cualquier entidad competente según caso.

CUARTA. LAVASPORT S.A.S., se obliga (a) A seguir las instrucciones de lavado y/o planchado contenidas en las etiquetas; (b) Reparar las prendas en caso de deterioro parcial imputable a el mismo, dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la inconformidad del CONSUMIDOR; (c) Indemnizar en caso de deterioro total o pérdida, salvo causas de fuerza mayor a su propietario hasta un máximo de 10 veces el precio del servicio de aseo y limpieza prestado por dicha parte.

QUINTA. Son causas de la terminación del contrato (a) que el CONSUMIDOR antes de que se haya iniciado el proceso, avise que no quiere utilizar el servicio; (b) Que LAVASPORT S.A.S. al analizar las prendas vea riesgo si se presta el servicio y tome la decisión de no procesarlas, comunicándose inmediatamente con el CONSUMIDOR; (c) Cuando el CONSUMIDOR retire las prendas del establecimiento a satisfacción del servicio.